



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE SOTOSCUEVA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 01/2020 para el ejercicio de 2020*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 01/2020 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Quintanilla de Sotoscueva para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanilla de Sotoscueva, a 20 de abril de 2021.

El presidente,
Emilio Serna López